

Ratificar que el examen escrito para el 15° Concurso de Oposición para Notarios Públicos, será por medios digitales.

Excluir del temario las siguientes normativas: Ley 946/82, Ley 811/1996, Ley 1056/97, Ley 1284/98, Ley 1294/89, Ley 1682/01, Ley 1909/02, Ley 125/91, Ley No. 1626/00; quedando reemplazadas por las siguientes: ley 5621/16, Ley 5452/15, Ley 3899/09, Ley 5810/17, Ley 6534/20, Ley 3966/10, Ley 6380/19; Ley 1626/00; debiendo incluirse además las Leyes No. 6486/2020 y No. 6380/19.

Excluir las siguientes Acordadas; Acordada No. 41/1985, Acordada No. 85/1986, Acordada No. 112/1987, Acordada No. 137/1995, Acordada No. 68/1997, Acordada No. 84/1998, Acordada No. 68/1997, Acordada No. 84/1998, Acordada No. 513/2008, Acordada No. 598/2009 y Acordada No. 994/2015, e incluir la Acordada No. 1456/2020.